

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CIV

Neuquén, 21 de Mayo de 2024

EDICIÓN N° 4299

GOBERNADOR: Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA

VICEGOBERNADORA: Sra. GLORIA ARGENTINA RUIZ

Ministro Jefe de Gabinete: Lic. JUAN LUIS OUSSET

Ministro de Gobierno: Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES

Ministra de Educación: Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ

Ministro de Economía, Producción e Industria: Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres: Sra. JULIETA CORROZA

Ministro de Salud: Dr. MARTÍN REGUEIRO

Ministro de Seguridad: Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE

Ministro de Infraestructura: Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY

Ministro de Turismo: Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

Licitación Pública N° 040/2024

(Sobre Único)

Expediente Electrónico EX-2024-00078912-NEU-MEPI

Objeto: Contratación servicio de mantenimiento y consultoría del Sistema Informático Troncal de Gestión de Recursos Humanos y Liquidación de haberes RHProNeu y el mantenimiento correctivo y evolutivo de los módulos de Administración de Estructuras y Carga descentralizada del Sistema RHProWeb..

Disponibilidad de Pedido de Cotización: Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - Co.DI.NEU..

Recepción de Ofertas: Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - Co.DI.NEU..

Fecha, Hora de Apertura: Viernes 24 de mayo de 2024 - 11:00 hs..

Consultas: Dirección de Contrataciones, Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria, correo electrónico: compras@haciendanqn.gob.ar.

1p 21-05-24

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE EMPRESA PÚBLICA

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN
(E.P.E.N.)

Licitación Pública N° 08/24

Objeto: “Contratación Servicio de Mantenimiento Preventivo/Correctivo de Equipos de Izaje”.

Fecha de Apertura: 28 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, en el Sector de Compras y Desarrollo de Proveedores del E.P.E.N., sito en calle Rioja N° 385 de Neuquén.

Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito en calle Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.

Licitación Pública N° 09/24

Objeto: “Adquisición de Materiales para Funcionamiento: Alumbrado Público”.

Fecha de Apertura: 30 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, en el Sector de Compras y Desarrollo de Proveedores del E.P.E.N., sito en calle Rioja N° 385 de Neuquén.

Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito en calle Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes páginas web: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.

1p 21-05-24

FE DE ERRATAS

En la Edición Especial N° 4296 de fecha 16-05-24, página 2, se erró en la fecha de publicación de la Edición. **Donde Dice:** FE DE ERRATAS: En la Edición 4295 de fecha 4295. **Debe Decir:** FE DE ERRATAS: En la Edición 4295 de fecha 16 de Mayo de 2024.

La Dirección.

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2024

0059 - Designa como Vocal Titular de la Provincia del Neuquén ante la Comisión Arbitral y la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral, al señor titular del Ministerio de Economía, Producción e Industria.

0187 - Reassume en el ejercicio de sus funciones el señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, Cr. Rolando Ceferino Figueroa.

0210 - Otorga a la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (ADI-NQN S.E.P.), en carácter de aporte rein-

tegrable, los fondos adicionales necesarios para el financiamiento del Proyecto Multipropósito Nahueve.

0444 - Rechaza en todos sus términos el Reclamo Administrativo interpuesto por la señora Gabriela Salomé Olivera, contra la Resolución RESOL-2022-152-E-NEU-MSEG del Ministerio de Seguridad, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0445 - Rechaza en todos sus términos el Recurso Administrativo interpuesto por la señora María Diamantina Ávalos por denegatoria tácita del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0446 - Rechaza en todos sus términos el Recurso Administrativo interpuesto por la señora Lorena Elisabeth Muñoz, contra las Resoluciones N° 647/23, su modificatoria 827/23 y 980/23, todas de la Jefatura de Policía, la Resolución RESOL-2023-326-E-NEU-SSEG de la entonces Secretaría de Seguridad y el Decreto DECTO-2023-2049-E-NEU-GPN, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0451 - Rechaza en todos sus términos el Reclamo Administrativo interpuesto por las señoras Norma Beatriz Lopini y Otilia Juana Medina Jara, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0452 - Rechaza en todos sus términos el Recurso Administrativo interpuesto por la compañía Crown Point Energía S.A., contra la Resolución N° 309/23 del Ministerio de Energía y Recursos Naturales y las Disposiciones DI-2023-46-E-NEU-SEMH#MERN y DI-2023-28-E-NEU-SEMH#MERN de la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0462 - Rechaza en todos sus términos el Reclamo Administrativo interpuesto por el señor Alejandro Cares contra las Actas N° 20/2022 y N° 22/2022 de la Junta de Calificaciones y Promociones Policiales y la Resolución RESOL-2023-28-E-NEU-SSEG de la entonces Secretaría de Seguridad, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0463 - Rechaza en todos sus términos el Recurso Administrativo interpuesto por la señora Flavia Soledad Vásquez, contra la Resolución RESOL-2023-322-E-NEU-SSEG de la entonces Secretaría de Seguridad, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0466 - Rechaza en todos sus términos el Reclamo Administrativo interpuesto por el señor Fabricio Julián Spinedi Piedrabuena y las señoras Oriana Belén Spinedi Piedrabuena y Claudia Beatriz Piedrabuena, esta última también en representación de su hijo menor de edad Enzo Nicolás Spinedi Piedrabuena, contra la Resolución N° 1339/23 del Consejo Provincial de Educación, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0467 - Rechaza en todos sus términos el Reclamo Administrativo interpuesto por la señora Cristina Teresa Pasquarelli respecto de la movilidad de su haber previsional, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0484 - Designa en representación del Poder Ejecutivo Provincial para conformar la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria (CIAP) para el personal dependiente de la Ley 3373, a las personas y de acuerdo a las reparticiones que se indican en el presente Decreto, o las que las reemplacen en el futuro.

0485 - Autoriza y Aprueba la renovación del contrato de locación del inmueble, sito en calle Alderete N° 416 de la Ciudad de Neuquén, donde funciona la Seccional N° 2964 dependiente de la Dirección Provincial de Registro Civil y Capacidad de las Personas dependiente del Ministerio de Gobierno, entre el Estado Provincial y la propietaria del inmueble, señora Patricia Elizabeth Ilari.

0486 - Aplica la sanción de cesantía establecida en el Artículo 111°, inciso i), Apartado c) del E.P.C.A.P.P. de los cuadros de la Administración Pública Provincial a partir de la notificación de la presente norma, a la agente Andrea Ayelén Foenzalida, personal de Planta Permanente de la entonces Subsecretaría de Familia dependiente del ex Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, actual Ministerio de Gobierno, por haberse configurado el abandono de cargo al inasistir en forma injustificada a su puesto de trabajo, transgredido con su accionar los Artículos 9°, inciso a) y 97° del mismo cuerpo legal, en virtud de los Considerandos precedentemente expuestos.

0487 - Adopta el Signo Distintivo y Emblema Oficial Patagonia que como Documento IF-2023-02296824-NEU-PYMES#MPI, forma parte del presente Decreto.

0488 - Otorga a la Empresa Emprendimientos Culturales y Deportivos del Neuquén Sociedad del Estado (ECyDENSE), un aporte económico no reintegrable destinado a solventar los costos demandados por las actividades organizadas para el mes de abril del año en curso.

0489 - Ratifica el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación suscripto entre la Provincia del Neuquén y la Federación Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén, para la provisión de frutas y verduras frescas a diferentes reparticiones del Poder Ejecutivo Provincial que lo requieran, en el marco de sus respectivas competencias y en un todo de acuerdo con la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y el Decreto N° 2758/95, el que como Anexo IF-2024-00682584-NEU-PRODAGR#SPROD forma parte integrante del presente Decreto.

0490 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0440/2024.

0491 - Otorga un aporte no reintegrable a la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (ADI-NQN S.E.P.), será destinada para gastos de funcionamiento y para gastos de capital, del ejercicio en curso y de acuerdo a la programación mensual que como Documento IF-2024-00616451-NEU-ADINQN forma parte integrante del presente Decreto y la disponibilidad del Tesoro Provincial.

0492 - Designa secretaria de Hacienda y Finanzas dependiente del Ministerio de Economía, Producción e Industria, a la Cra. Carola Vanesa Pogliano, a partir de la firma del presente Decreto.

0493 - Designa Subsecretario de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, al Lic. Juan Adriano González López, a partir de la firma del presente Decreto.

0494 - Convalida la Disposición Zonal N° 026/2024, emitida por la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana.

0495 - Autoriza y Aprueba la contratación de servicios con prestación a título personal de pago mensual de las personas, por los montos y desde la fecha que en cada caso se consignan en el Anexo IF-2024-00516986-NEU-DESP#MERN que forma parte del presente Decreto, para la ejecución del "Programa Provincial GIRSU".

0496 - Otorga a la Fundación Banco Provincia del Neuquén un aporte económico no reintegrable para financiar gastos corrientes, destinado a cubrir los gastos que demanda el funcionamiento, logística y emolumentos salariales del personal que desempeña funciones dentro de la Orquesta Sinfónica de la Provincia, cuota mensual de moratoria y planes de pago de AFIP.

0497 - Crea e Incorpora en la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría de Producción e Industria aprobada por Decreto DECTO-2024-144-E-NEU-GPN, los cargos consignados en el Anexo IF-2024-00929944-NEU-RRHH#MPI en la fecha que para cada caso se indica.

0498 - Convalida lo actuado por la Subsecretaría de Producción de la Secretaría de Producción e Industria dependiente del Ministerio de Economía, Producción e Industria, con destino a la ejecución de los distintos programas que son llevados a cabo en el ámbito de la competencia del organismo impulsor.

0499 - Autoriza la comisión de servicios al exterior del señor titular del Ministerio de Salud Dr. Martin Regueiro para participar del programa de capacitación y visitas que se desarrollarán, en el marco de la invitación realizada por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina y el Instituto de Política, Economía y Gestión en Salud.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12). La documentación para la edición del martes se recibe hasta jueves 13:00 hs.. La documentación para la edición del viernes se recibe hasta martes 13:00 hs..Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

Área Recepción: Katerinne Hernández y Agustín Díaz.

Área Edición: Beatriz Parada y Cristina Torrico.

Área Corrección: Mónica Pérez Araneda, Rosana Mellado, Ivana Posse y Micaela Sánchez.



SUMARIO

Edición de 7 Páginas

Licitaciones - Pág. 2 a 3

**Decretos Sintetizados
- Pág. 3 a 7**